

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Área: Dirección de Vinculación

A quien reporta: Director General

Puesto: Director de Área (Vinculación)

Categoría: Director

Responsabilidades del puesto:

1. Dirigir el establecimiento de convenios de coordinación, cooperación y colaboración con el sector privado, educativo, gubernamental y social que promuevan el diseño y desarrollo de estrategias de capacitación para y en el trabajo, a fin de fortalecer la vinculación institucional.
2. Dirigir el diseño e implementación de estrategias permanentes de comunicación y difusión interna y externa del Instituto, para fortalecer la imagen de la institución.
3. Contribuir al incremento en la demanda de servicios de capacitación para y en el trabajo en la Entidad.
4. Gestionar la implementación de la bolsa trabajo para los egresados del Instituto.
5. Evaluar el seguimiento de egresados.
6. Coordinar la implementación de proyectos de capacitación específica en tecnologías especializadas que demande el sector productivo, social o gubernamental.
7. Gestionar la suficiencia presupuestal de los proyectos y programas presentados por la Dirección.
8. Ejecutar los sistemas de control y seguimiento de las funciones de las personas a su cargo.
9. Dirigir las acciones específicas para el desarrollo de proyectos, planes y programas que permitan la consecución de las metas de la Dirección.
10. Dirigir, evaluar y enviar a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) el reporte mensual de actividades de Vinculación.
11. Trabajar en coordinación con los Organismos y Cámaras Empresariales para atender necesidades del sector productivo en materia de capacitación.
12. Informar a Dirección General, acerca de las opiniones y proyectos de los sectores productivos, social, gubernamental y privado, que tiendan a fortalecer al Instituto.
13. Dirigir la creación de servicios de capacitación innovadores para ser impartidos por el Instituto, en apego a la normatividad aplicable producto de la investigación, análisis y documentación de las necesidades y tendencias de desarrollo regional, nacional e internacional.

14. Dirigir la realización de estudios comparativos y de viabilidad para complementar la propuesta de valor del Instituto y crear servicios de capacitación innovadores.
15. Evaluar y retroalimentar el Programa de Emprendimiento del Instituto, así como los manuales, guías y apoyos visuales en estricto apego a los lineamientos comunicados por Imagen y Diseño.
16. Evaluar y fortalecer la creación de cursos nuevos y de actualización relacionados con el Emprendimiento, apegado a la propuesta de valor del Instituto.
17. Evaluar y fortalecer la atención a eventos relacionados al Emprendimiento en lugares internos y externos al Instituto.
18. Evaluar la creación de nuevas entidades económicas a través de los Programas de Emprendimiento y Capacitación que ofrece el Instituto.
19. Dirigir el desarrollo, resguardo, vigilancia y actualización del Manual de Identidad del Instituto, en formato digital e impreso, así como los archivos electrónicos correspondientes a logotipos, colores, tipografías, diseños y demás elementos propiedad del Instituto.
20. Dirigir el desarrollo y uso correcto de contenidos gráficos digitales o impresos en cualquier medio.
21. Dirigir el desarrollo de guías e instructivos con las normas y políticas internas de imagen y diseño para su aplicación efectiva por parte de los usuarios internos y externos.
22. Evaluar y fortalecer la atención a las necesidades de toma fotográfica del Instituto.
23. Realizar las funciones que el Director General le asigne, relacionadas con las actividades propias del Instituto y de su área.

Requerimientos laborales

EXPERIENCIA: experiencia en su área de competencia 3 años.

ESCOLARIDAD: Licenciatura.

CARRERA: afín al área de competencia.

CAPACITACIÓN: en materia normativa para la óptima operación del instituto

Nombre y firma del empleado